MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Bogotá, D.C., 30 de agosto de 2024

EL SUSCRITO SEGUNDO COMANDANTE Y ORDENADOR DEL GASTO DE LA BASE AÉREA COFACHACE CONSTAR

Que el 17 de Julio de 2023, el Ministerio de Defensa Nacional – FAC– BASE AEREA COFAC y el señor LEONIDAS ALEJANDRO SUAREZ RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.073.381.010 expedida en Simijaca, en su calidad de Contratista, celebraron el contrato de prestación de servicios profesionalesy de apoyo a la gestión No. 089-00-B-COFAC-BACOF-2023 cuyo objeto consiste en los "PRESTACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA DIRECCIÓN DE COMPRAS PUBLICAS DE LA FUERZA AÉREA".

Que de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley1150 de 2007, art. 217 del decreto ley 019 de 20212, y una vez satisfecho el objeto del contrato, pagado en los plazos pactados el valor del contrato a favor del contratista por parte del Ministerio, cumplida las obligaciones por las partes, vencido el plazo de duración del contrato, y teniendo de presente que se debe proceder al archivo del mismo por no ser objeto de liquidación de conformidad con el ordenamiento legal vigente "La liquidación no es obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión"

La presente certificación se expide a efectos de cierre del estado actual del contrato en la plataformadel SECOP II, previa publicación de esta en la plataforma de CCE.

Teniente Coronel PABLO JOSÉ DÍA MORA
Segundo comandante - Delegado contractual
Base Aérea COFAC

Elaboró:
ASD. Nohora Molano
Supervisora